

ORBITANTE



**IDARTES
INTERNACIONAL**
UNA VENTANA AL MUNDO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO
DISTRITAL DE LAS ARTES
IDARTES



1.1 ¿Cuál es la buena práctica[1] y cuál es su objetivo general y sus objetivos específicos?

Con el objetivo de fomentar la creación en danza, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes a través de su Gerencia de Danza lanzó en el año 2019 el programa Orbitante Plataforma Danza Bogotá, un ecosistema integrado por bailarines, coreógrafos, directores, maestros, diseñadores, productores, gestores, agrupaciones, compañías y organizaciones, de los diversos lenguajes de la danza que habitan la ciudad: urbanos, tradicionales, contemporáneos, clásicos, populares, entre otros.

Para esto además se propone unos objetivos estratégicos que están dirigidos a posibilitar intercambios, articulaciones, generación de conocimiento, sostenibilidad, visibilización y demás esfuerzos para el fortalecimiento de la creación:

Poéticas y Territorios: Promover la creación y el desarrollo de relatos corporales situados, diversos, críticos del contexto, innovadores, productos de múltiples contenidos, dialogantes con los públicos y territorios de la ciudad.

Investigación transdisciplinar corp(oral): Desarrollar prácticas de investigación con alcances transdisciplinarios, integrando procesos de experimentación que motiven la generación de metodologías de trabajo, reconociendo como punto de partida, el cuerpo y la práctica misma.

Cualificación: Desarrollar acciones de cualificación que garanticen procesos de formación diferenciados y permanentes: - Apropiación constante y permanente de técnicas y lenguajes de movimiento. - Generación de comunidades de reflexión. - Desarrollo de capacidades y de conocimientos conexos al hacer de la danza: gestión, organización, producción, etc.

Inter-Nacionalización: Incentivar procesos de intercambio con plataformas nacionales e internacionales que permitan visibilizar los procesos creativos de la ciudad y fomentar el diálogo con otros contextos que aporten a una mirada crítica de la danza. Acompañar estrategias de comercialización alternas e innovadoras que fortalezcan la circulación de los productos resultado de la creación.

Uso de la Infraestructura Cultural: Posicionar la infraestructura pública y privada de la ciudad al servicio de la danza, como lo son los equipamientos públicos, en especial la Casona de la Danza y los espacios autogestionados, contribuyendo a la desconcentración y descentralización de la oferta cultural de la ciudad.

Gestión del Conocimiento: Propiciar dinámicas que permitan compartir, generar y analizar información, experiencias y conocimientos individuales y colectivos de los agentes del campo de la danza de la ciudad de manera integral. Combinar sinergias del tratamiento de datos e información a través de las capacidades de las Tecnologías de Información y las capacidades de creatividad e innovación de los agentes del sector.

Memoria, archivo y difusión: Promover el ejercicio de la memoria como parte integrante de la creación y sus prácticas de apropiación (inventariar, sistematizar, documentar los distintos procesos y productos de la creación que emergen como patrimonios coreográficos, metodológicos, pedagógicos, entre otros). Realizar procesos de difusión alternativos para la danza (virtuales, digitales, funciones didácticas, exposiciones, entre otros) que potencien la circulación escénica y multipliquen las diversas prácticas de apropiación de la danza en la ciudad.

1.2 ¿Qué situación se deseaba mejorar o qué problema se quería solucionar con la buena práctica?

Orbitante - Plataforma Danza Bogotá surgió como resultado del proceso de análisis y evaluación, realizado en el año 2018, de los proyectos: Compañía de Danza del Teatro Jorge Eliécer Gaitán (2014-2018), Programa Residencias Artísticas de la Casona de la Danza PRA (2011 – 2018) y la Compañía Joven del Programa CREA (2014 – 2018). Con el objetivo de maximizar el impacto y los beneficios de las acciones desarrolladas por estos proyectos, ampliando la cobertura para más procesos de danza de la ciudad.

La Plataforma Orbitante Danza Bogotá parte del objetivo fundamental del subcampo de las artes: fortalecer las condiciones del ejercicio de las prácticas del subcampo de las artes para que sea amplio, diverso, incluyente y accesible. Este subcampo como bien lo afirma el Plan Decenal de Cultura - SCRD - (2012 - 2021) se configura de dimensiones que en tanto núcleos de convergencia de las diferentes áreas artísticas permiten identificar problemáticas, estrategias y acciones para el desarrollo de las prácticas artísticas de la ciudad[1].

El programa surge como resultado de un análisis que la gerencia de danza inicia a finales del año 2017, luego de identificar una serie de problemas y situaciones de fragilidad en el desarrollo del proyecto compañía de danza del Teatro Jorge Eliécer Gaitán liderado por la misma gerencia y el Teatro Jorge Eliécer Gaitán desde el año 2014. Pero así también por identificar en dicho proyecto una pertinencia y oportunidad para el desarrollo del campo profesional de la danza de Bogotá articulado con otros procesos que han ido surgiendo en momentos diferentes de la institución y que se encuentran en una situación semejante respecto de su no existencia en la estructura institucional. Estos proyectos – Compañía de Danza, Compañía Joven y Programa de Residencias Artísticas– confluyen en una apuesta común:

aportar al desarrollo de la creación y la producción en danza desde una concepción abierta y democrática de las prácticas artísticas, esto es, desde el carácter dinamizador y transitorio de la producción simbólica de la danza. En los tres proyectos mencionados e inherentes a las diferentes subdirecciones del Idartes se vienen identificando objetivos, procesos, procedimientos y problematizaciones similares. Desde el año 2011 surge el Programa Distrital de Residencias Artísticas de la Casona de la Danza, en el año 2014 surge la compañía de danza del Teatro Jorge Eliécer Gaitán y en el año 2016 emerge del Programa Crea, la Compañía Joven de Danza, integrada por talentosos niños que hacen parte de la línea de atención del mismo programa.

Veamos los antecedentes de cada uno de los proyectos mencionados para dar vía a la descripción y justificación de la Plataforma Danza Bogotá.

1.1 Compañía de danza del Teatro Jorge Eliécer Gaitán (2014-2017):

Inicia como una acción que le apuesta al reconocimiento del sector de la danza en tanto campo de producción sensible, epistémico y económico de la ciudad. Articulando los diversos saberes, oficios y sectores que potencian las dimensiones del campo artístico de la danza como lo son la creación, la investigación, la circulación, la formación y la apropiación, la compañía residente es un proyecto del Instituto Distrital de las Artes - Idartes que se origina a partir de la articulación entre el Teatro Jorge Eliécer Gaitán y la Gerencia de Danza en el año 2014.

En los inicios del año 2014 se lleva a cabo un proceso de consulta con algunos agentes del sector (bailarines y coreógrafos), para poner en consideración si el proyecto se abre como una invitación a una compañía establecida de la ciudad que durante 6 meses sea residente y beneficiaria del proyecto o, una invitación a bailarines y coreógrafos que conformen una compañía distrital. En el 2014 el proyecto da inicio

con un modelo mixto en el cual se invita a una compañía de la ciudad (un coreógrafo y seis bailarines) y se audicionan 6 bailarines más para conformar el cuerpo de baile de la primera creación. Su proceso de ejecución se llevó a cabo bajo la figura de convenio de asociación. Para el año 2015, se reconsideran los dos modelos (invitación a una compañía y el modelo de convenio de asociación) y se abre una convocatoria (invitación pública) para coreógrafos y bailarines (12) para ser contratados por prestación de servicios artísticos. No obstante, la figura de convenio de asociación se mantiene para llevar a cabo toda la producción y circulación del proyecto durante el año 2016. En el año 2016 con el propósito de darle continuidad al repertorio se contrata de nuevo a la coreógrafa y a seis de los 12 bailarines del 2015 y se abre una convocatoria (invitación pública) para 6 bailarines más. En este mismo año, se abre el espacio de entrenamiento para otros bailarines de la ciudad, se inicia una articulación con la compañía joven de danza Crea (Clan), se establece un agenda de circulación local que aumenta considerablemente el impacto de la compañía para la ciudad. Para el año 2017, reconociendo la importancia de un director artístico que lidere y proyecte las diversas acciones de la compañía y, por tanto, que sea un rol distinto al del coreógrafo, se abre convocatoria para director artístico, coreógrafo, y 13 bailarines y se hace una invitación especial a uno de los preseleccionados para ser parte de la nueva creación (bailarín con capacidades especiales). Este grupo de personas es contratado de nuevo por prestación de servicios artísticos y se suma un contrato de apoyo a la gestión con persona jurídica que se encarga de apoyar todo el proceso de producción de la nueva obra. Para este año, en el marco de la temporada Colombia - Francia, se hacen dos intercambios artísticos con dos compañías de Francia y se realizan dos viajes a nivel internacional.



1 Contexto

Metas alcanzadas:

Año	Duración	# Producciones	# Funciones	# Bailarines # coreografos	# Artistas	# Asistentes
2014	6 meses	1	(3) TJEG	12 + 1	27	2810
2015	7 meses	2	(11) TJEG	12+ 1	32	8316
2016	9 meses	3	(34) Desc	12+ 2	36	6144
2017	9 meses	6	(39) Desc	14+4	54	13946
4 años		8	87	(50) (6)	139	31.216

Inversión 2014- 2017 y reinversión

Año	Inversión Sub-artes	Inversión SEC	Inversión Colom-Fra* Idartes	Total de Inversión	Alianzas** (terceros)
2014	\$160.00 0.000	\$160.00 0.000		\$360.00 0.000	27
2015	\$300.00 0.000	\$100.00 0.000		\$400.00 0.000	32
2016	\$368.00 0.000	\$100.00 0.000		\$468.00 0.000	36
2017	\$374.50 0.000*	\$98.675 .000***	\$64.350 .000	\$537.52 5.000	\$82.384 .626
2014 - 2017	\$1.202. 500.000	\$458.67 5.000	\$64.350 .000	\$1.725.5 25.000	\$82.384 .626

* \$64.350.000 Temporada Colombia Francia, compañía en Biarritz.

** \$59.850.000 (17.100 euros) Proyecto Chevere en Colombia +\$14.673.626 (4246 euros) Biarritz + \$7.861.000 (2246 euros) Nantes.

*** \$71.675.000 (Rio al sur) + \$8.000.000 (Varasanta) + \$5.000.000 (DID) + \$14.000.000 (4000 euros) Proyecto Chevere en Colombia.

1.2 Compañía Joven Crea

Nace en junio del 2016 como un esfuerzo por establecer un semillero de becarios conformado por niños y niñas y jóvenes de varias localidades de la ciudad y que hacen parte de los grupos de atención de las diferentes líneas del Programa Crea. De la mano del Festival Danza en la Ciudad durante su año de creación se realiza la primera comisión artística para la compañía joven invitando a un coreógrafo nacional proveniente de Cartagena, el cual realiza una adaptación de una obra de su autoría para la compañía joven. Para el año 2017, se inicia un proceso de formación/creación con los bailarines de la compañía residente del Teatro Jorge Eliécer Gaitán para los integrantes de la compañía joven, que desemboca en la segunda obra en repertorio de la compañía joven liderada por el director artístico de su momento. Y, nuevamente la Compañía Joven en articulación con el Festival Danza en la Ciudad 2017 desarrolla la tercera creación con un invitado nacional residente en Alemania, en la cual el festival provee la gestión de apoyo internacional para la creación y Crea garantiza la producción de la obra.

1.3 PRA: Programa de residencias artísticas

El concepto de residencias artísticas abraza la actividad de integrar compañías independientes de la ciudad a la Casona de la Danza con el propósito de optimizar la oportunidad de contar con equipamiento público para la danza que permita afianzar y promover el desarrollo artístico sostenible de los grupos, compañías, colectivos y artistas de la danza de la ciudad de Bogotá.

Desde sus inicios el Programa Artísticas tuvo entre sus objetivos generar diálogos entre los residentes para compartir sus metodologías, dispositivos de creación e investigación entre otros. Entre los años 2011 al 2016 las residencias se dividían en dos; las residencias distritales, que tenían un préstamo del espacio por tres meses y los ensayos ocasionales donde las agrupaciones podían solicitar el préstamo del espacio por un máximo de 10 ensayos. Este programa ofrecía como oportunidad a los grupos residentes la posibilidad de acceder al espacio y realizar una muestra abierta en la Casona al final del proceso.

Para el año 2016 se realiza un diagnóstico del programa con los agentes del sector, se evalúan insumos relacionados con los informes 2014 y 2015 de los procesos de residencias y se construye un procedimiento para este programa que se integra al SIG y que permite potenciar, orientar y organizar cada una de las actividades que definen el programa. A partir del año 2017 el Programa de Residencias Artísticas –PRA– de la Casona de la Danza se fortalece generando diversas líneas de acción que se dirigen a la cualificación de los procesos creativos y de investigación de las compañías y a la pertenencia y apropiación de un programa público que entre otros principios promueve el compromiso ciudadano del reconocimiento y respeto por el otro. PRA le aporta a las dos líneas estratégicas de la Gerencia de Danza: Fortalecimiento al campo profesional de la danza de la ciudad de Bogotá y Apropiación territorial y vivencia en comunidad a partir de la danza.

¿Qué es P.R.A hoy?

El Programa Residencias Artísticas propende por garantizar una acción integral que contribuya a la cualificación del sector de la danza otorgando las condiciones y los recursos técnicos y humanos necesarios para la facilitación de la creación, la investigación y la formación de las compañías independientes de danza de la ciudad de Bogotá.

Objetivo del programa:

Potenciar los procesos de investigación-creación de las agrupaciones y de los artistas independientes de la ciudad, estableciendo espacios de diálogo permanentes entre coreógrafos, directores, bailarines, productores, profesionales y hacedores de otros oficios que enriquecen el espacio creativo e investigativo de la danza. A través de acompañamientos (asesorías en dramaturgia, producción y coreografía), de encuentros entre pares, espacios de socialización con la ciudad, espacios de enseñanza y de implementación de estrategias colaborativas entre los residentes, se fortalecen los procesos creativos, las agrupaciones mismas y se aporta a los procesos de apropiación territorial y comunitaria a partir de la danza.

1 Contexto

Las modalidades son: Residencias Artísticas Anuales, Residencias Artísticas Trimestrales, Intercambios Artísticos y Ensayos ocasionales. Este programa se convoca por invitación pública, se hace un proceso de selección dependiendo de cada modalidad y se lleva a cabo un proceso de socialización (circulación) mensual llamado Encuentro entre creadores en el Teatro El Parque que tiene el propósito de socializar el estado de los procesos de creación e investigación de cada agrupación, así como generar una formación de audiencias y de mediación con los públicos de la danza de la ciudad. Al ser partícipe como artista o compañía del programa de residencias, estas tienen el compromiso de retroalimentar los procesos de la danza de la ciudad, a través del ofrecimiento de talleres de formación para la ciudadanía o procesos de socialización en otros escenarios de la ciudad. Durante el año 2017 se contó con las siguientes cifras respecto a cada una de las modalidades:

de audiencias y de mediación con los públicos de la danza de la ciudad. Al ser partícipe como artista o compañía del programa de residencias, estas tienen el compromiso de retroalimentar los procesos de la danza de la ciudad a través del ofrecimiento de talleres de formación para la ciudadanía o procesos de socialización en otros escenarios de la ciudad. Durante el año 2017 se contó con las siguientes cifras respecto a cada una de las modalidades:

Modalidad	Periodo de ejecución	No. de Residencias	No. de participantes	No. de beneficiados de la actividad de co-responsabilidad social
Anual	3 de marzo a 30 de noviembre de 2017.	3	44	Abrieron sus proceso de formación a otros bailarines de la ciudad desde sus técnicas de movimiento: beneficiarios 33
Trimestral	5 de junio al 31 agosto, 5 de septiembre a 30 de noviembre 2017	38	461	9 Socializaciones de los procesos en el teatro El Parque: 476
Intercambios	3 de marzo a 20 diciembre 2017.	3	32	No tuvo actividades de co-responsabilidad.
Ensayos	3 de marzo 30 noviembre de 2017	26	244	Formación para los niños del programa Civinautas (IDPC): 291
Totales		68 residencias	781 artistas	800 Beneficiarios

El programa no ha contado con inversión desde su conformación hasta el año 2016.

Inversión para PRA 2017 desde el Plan de Acción Danza: \$30.000.000

Inversión para PRA 2018 desde el Plan de Acción Danza: \$35.000.000

de audiencias y de mediación con los públicos de la danza de la ciudad. Al ser partícipe como artista o compañía del programa de residencias, estas tienen el compromiso de retroalimentar los procesos de la danza de la ciudad a través del ofrecimiento de talleres de formación para la ciudadanía o procesos de socialización en otros escenarios de la ciudad. Durante el año 2017 se contó con las siguientes cifras respecto a cada una de las modalidades:

[1] Es importante aclarar que se llama “programa” no en el sentido de nombrarlo como una orientación de política sino como el nombre propio que tienen las residencias artísticas de la Casona, pues solo hasta el 2017 el programa adquiere un procedimiento integrado al SIG.V

[1] A continuación la definición de cada dimensión según el PDC - SCRD - 2012-2021:

La creación comprende las prácticas que apuntan a la realización de procesos, productos, obras, hechos o expresiones que a través del pensamiento estético y poético reflejan y generan nuevas formas de percibir, entender, experimentar, criticar y alterar las realidades. Surgen tanto en las exploraciones de las áreas artísticas con herramientas propias de su quehacer disciplinar, como de los intercambios con otras áreas del conocimiento.

La apropiación reúne las prácticas de apreciación, valoración, resignificación, uso, intervención y transformación de los productos, procesos y prácticas de las artes por parte de la ciudadanía. Esta dimensión es estratégica para generar procesos de acceso, sensibilización, disfrute, práctica aficionada y consumo de las artes; no obstante, es particularmente compleja de aprehender por la acción estatal, puesto que ocurre en el límite del subcampo de las artes, es decir, en el traspaso de las fronteras que enmarcan las prácticas artísticas propiamente dichas para entrar en contacto y tránsito con otras esferas sociales y culturales.

En ese sentido, la apropiación es vista como una dimensión articuladora entre todas las demás dimensiones y la ciudadanía. La apropiación de las prácticas artísticas se convierte entonces en un contexto para la construcción de identidades, intervención, empoderamiento y transformación cultural.

La circulación como dimensión del subcampo de las artes comprende las prácticas que facilitan la relación, el encuentro y la proyección de los resultados de la creación, la formación y la investigación en las artes con los diversos públicos, haciendo uso de espacios físicos y virtuales. La importancia de la circulación en el subcampo de las artes está centrada en su carácter de articuladora entre las producciones y su tránsito hacia lo social, proceso que hace posible su reconocimiento y permite otorgarles valor como hechos significativos.

La formación: La función social y cultural de la formación artística ha sido objeto de análisis y reflexión y ha evidenciado su valor por el aporte que hace al desarrollo creativo, intelectual, analítico, crítico, reflexivo, sensible, perceptivo y afectivo; promueve procesos de reconocimiento de la diversidad e impulsa dinámicas de inclusión; permite el descubrimiento y la posibilidad de potenciar talentos a temprana edad, y brinda opciones reales de desenvolvimiento integral para proyectos de vida en el subcampo artístico.

La investigación reúne las prácticas con las que se teorizan, documentan y analizan las distintas dimensiones del subcampo artístico, en torno a la producción de conocimiento científico y académico y otras formas de producción, así como los procesos de gestión del conocimiento, teoría y crítica.

1.3 ¿Qué fases fueron necesarias para la implementación de la buena práctica?

Insumos para la consolidación del programa:

Reuniones con bailarines de la compañía 2016 (mayo y junio 2016)

Retroalimentación con equipos artísticos de la compañía 2014-2016 (sept/2016)

Retroalimentación con sector danza convocado (oct/2016)

Evaluación y análisis del proyecto de compañía con el equipo de la gerencia de danza (septiembre, 2017)

Entrevistas a bailarines en audiciones de la compañía (enero 2017)

Reuniones internas de comité de compañía (2016 y 2017)

Avance del documento de procesos y procedimientos de la compañía elaborado por la gerencia de danza (2017)

Dofa realizada con bailarines de la compañía (noviembre de 2017)

Informes de los contratistas que han integrado la compañía de danza (2016-2017)

Derechos de petición reiterativos de coreógrafos sobre la compañía (2014-2018)

Describir las etapas de validación del proyecto. Descripción breve de lo que paso en 2019 y 2020.



1.4 ¿Qué recursos fueron necesarios para la implementación de la buena práctica?

La proyección de la Plataforma para cada vigencia ha contado con los siguientes insumos: Planeación (presupuesto) y evaluación participativa con los agentes del sector, dos contratistas o funcionarios idóneos con los cuales el o la gerente de danza pueda planear, ejecutar, articular y realizar el seguimiento y evaluación de las diferentes líneas de acción, asumiendo la gestión artística y la gestión articuladora del mismo.

Recursos Económicos

Vigencia 2019 : 594.692.500 Millones de Pesos
Vigencia 2020: 435.000.000 Millones de Pesos
Vigencia 2021: 290.000.000 Millones de Pesos

Recursos Técnicos :

PLANEACIÓN INICIAL DE ORBITANTE, PLATAFORMA DANZA BOGOTÁ

A partir de la cuota presupuestaria asignada, y la evaluación de retroalimentación del equipo, se proyecta el esquema de funcionamiento de la plataforma en la vigencia respectiva, Responsables: Gerente de Danza o quien este delegue.

GARANTIZAR EL RECURSO HUMANO IDÓNEO QUE COORDINA EN SUS DIFERENTES LÍNEAS

Proyección del esquema correspondiente a personal, equipamientos, aliados, agentes interinstitucionales, intrainstitucionales, que se relacionarán en el desarrollo de las actividades de la plataforma.

Responsables: Gerencia de danza, Subdirección de las Artes y OAJ.

GESTIÓN DE ALIANZAS INTRA E INTER INSTITUCIONALES

Generación de los acuerdos con los aliados intra e interinstitucionales que se requieran para el desarrollo de las líneas de acción del programa durante la vigencia y se realiza el seguimiento de ejecución necesario.

Responsables: Gerente de Danza y gestor(a) articulador (a) del programa.

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS INVITACIONES PÚBLICAS

Establece los términos de participación de cada una de las invitaciones públicas y criterios de curaduría para las líneas: residencias artísticas y proyectos de intercambio, también las condiciones para el Banco de Acompañamiento del Plan de Cualificación, así como los cronogramas de ejecución de la plataforma.

Responsables: Gestor articulador, Gerente de Danza o a quien designe, OAC, y aliado estratégico cuando aplique.

LANZAMIENTO INVITACIONES PÚBLICAS Y APERTURA DEL BANCO DE ACOMPAÑAMIENTO

Elabora los formularios digitales de las invitaciones públicas y apertura del Banco de acompañamiento para ser publicados en la página del Idartes www.idartes.gov.co y www.danzaenlaciudad.gov.co, según el cronograma que se establezca, incluyendo los anexos y formatos respectivos.

Responsables: equipo gestor del programa, OAC y aliado estratégico

ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN Y MARKETING

Divulga las invitaciones públicas. Realiza las jornadas de socialización necesarias dirigidas al sector de la danza de la ciudad y demás acciones que contenga la estrategia, contando siempre con el apoyo y acompañamiento directo de la oficina de comunicaciones del Idartes para la implementación de la estrategia.

Responsables: equipo gestor del programa, personal asignado por la oficina de comunicaciones y aliado estratégico cuando aplique.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS POR PARTE DE LOS COMITÉS CURATORIALES

En cada línea se conforma un comité curatorial, integrado por expertos con idoneidad en el campo de la danza y sus oficios conexos, quienes una vez garantizada la inexistencia de inhabilidad y/o conflicto de intereses, son ratificados para desarrollar la evaluación selección de los participantes. La Gerencia de Danza asume la secretaría técnica del comité curatorial y es responsable de la publicación de estos resultados.

Responsables: Delegados por el aliado estratégico cuando aplique y equipo gestor.

CONCERTACIÓN CON LOS APLICANTES DESIGNADOS PARA LAS RESIDENCIAS ARTÍSTICAS Y PROYECTOS DE INTERCAMBIO

Realiza reuniones introductorias y de concertación con los aplicantes que integrarán el programa para dar a conocer el diseño conceptual, el protocolo de funcionamiento de la Plataforma, mecanismos para recibir los beneficios previstos, establece los compromisos, concertar los planes de trabajo, cronogramas de actividades, asesorías, acompañamientos y demás aspectos específicos.

Responsable: Gerente de Danza y equipo gestor de la Plataforma.

SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS Y DESARROLLO DE LAS PROPUESTAS CON LOS APLICANTES DESIGNADOS

Realizar el seguimiento necesario a los acuerdos y desarrollo de las propuestas con los aplicantes designados por los comités curatoriales que se establecerán a través de actas de compromiso, órdenes de servicio o contratos, según corresponda, teniendo en cuenta la línea de acción a la cual aplique, condiciones de participación, beneficios establecidos en la invitación pública

Responsable: Gerente de Danza, equipo gestor de la Plataforma y aliado estratégico cuando aplique.

EJECUCIÓN DEL PLAN DE CUALIFICACIÓN (ACOMPañAMIENTOS)

Ejecuta el Plan de Cualificación (cualificación disciplinar y saberes conexos), concertar cronogramas entre los integrantes del programa y los expertos elegidos. Realizar una franja de entrenamiento de manera regular dirigida por maestros del sector para profesionales del quehacer de la danza. Se publicará invitación mensualmente a través de las páginas web: www.idartes.gov.co y www.danzaenlaciudad.gov.co, los interesados podrán inscribirse y se asignarán entre los inscritos los cupos disponibles.

Realiza diversas actividades que aporten al desarrollo de capacidades y de conocimientos conexos al hacer de la danza: gestión, organización, producción, entre otros.

Responsables: Gestor artístico y aliado estratégico cuando aplique.

ACCIONES DE CIRCULACIÓN

Socialización y circulación presencial y/o virtual de los procesos de creación residentes, que pueden ser publicaciones, talleres, conversatorios, al igual que las muestras o presentaciones artísticas que sean programadas. Esta ejecución está sujeta a las necesidades de preproducción, producción y postproducción necesarias teniendo en cuenta el procedimiento de producción establecido para la entidad. Contando con el apoyo de la oficina de Producción del Idartes.

Responsables: Equipo gestor, aliado estratégico cuando aplique, equipo de desarrollo, y oficina de producción del Idartes.

ENCUENTROS DE RETROALIMENTACIÓN

Realizar encuentros de diálogo, relacionamiento, trabajo en red e intercambio de experiencias entre los diferentes artistas, procesos creativos y organizativos que conforman la plataforma. La realización de estos encuentros es, a su vez, la estrategia de seguimiento, mejora y evaluación de la Plataforma ya que permite la retroalimentación de las acciones por parte de todos los involucrados

Responsables: Gerente de Danza, equipo gestor, apoyo administrativo y aliado estratégico cuando aplique.

1 Contexto

1.5 ¿Cuáles son los logros más relevantes de la buena práctica?

La vinculación de más de 1000 artistas y trabajadores de la danza de Bogotá, en calidad de residentes, asesores, maestros, realizadores, entre otros; con procesos y proyectos de Danza Urbana, Danza Tradicional, Danzas Orientales, Danza Inclusiva, Danza Contemporánea, Tango, Danza Africana, Circo, Danza Movimiento Terapia, entre otros.

La participación e más de 20 000 asistentes y/o beneficiarios de actividades presenciales y virtuales de la Plataforma en los dos años de ejecución, como muestras, talleres, proyectos comunitarios y acciones de afianzamiento de la plataforma.

Articulación con comunidades como:

Niños en formación artística participantes del programa Emprende Crea y de la Fundación ESARTEC.

Jóvenes en formación artística, de último semestre universitario o recién graduados a través de la Mesa de Universidades.

Niños y jóvenes de colegios distritales con el programa Civinautas del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, IDPC.

Jóvenes en alta vulnerabilidad atendidos por Idipron.

Públicos diversos (Niños, Jóvenes, Adultos Mayores, Capacidades diversas, Madres gestantes, entre otros) de la Secretaría de Integración Social - SDIS en articulación con el programa Cultura en Común.

Mujeres de distintos colectivos locales con trabajo de enfoque de género.

LGBTIQ+ a través de la línea proyectos de intercambio con el proyecto de formación intensiva de la agrupación House of Cobras.

Indicar que cifras son consolidado del 2019 y 2020.

Indicar número de actividades
Indicar publicaciones de Memorias



1.6 ¿Qué documentos que soportan la buena práctica se han elaborado?

<https://idartesencasa.gov.co/danza/libros/memoria-orbitante>

<https://idartesencasa.gov.co/danza/libros/memoria-orbitante-2020>

1.7 Tipo y número de beneficiarios

Vigencia 2019

Número de asistentes : 5058

Número de artistas y/o profesionales participantes en el programa : 523

Total de Beneficiarios: 5581

Vigencia 2020

Número de asistentes : 11207 (Virtualidad)

Número de artistas y/o profesionales participantes en el programa : 563

Total de Beneficiarios: 11770

Vigencia 2021

Número de asistentes : 821

Número de artistas y/o profesionales participantes en el programa : 503

Total de Beneficiarios: 824

La vinculación de artistas y trabajadores de la danza de Bogotá, en calidad de residentes, asesores, maestros, realizadores, entre otros; con procesos y proyectos de Danza Urbana, Danza Tradicional, Danzas Orientales, Danza Inclusiva, Danza Contemporánea, Tango, Danza Africana, Circo, Danza Movimiento Terapia, entre otros.

Articulación con comunidades como:

Niños en formación artística participantes del programa Emprende Crea y de la Fundación ESARTEC.

Jóvenes en formación artística, de último semestre universitario o recién graduados a través de la Mesa de Universidades.

Niños y jóvenes de colegios distritales con el programa Civiautas del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, IDPC.

Jóvenes en alta vulnerabilidad atendidos por Idipron.

Públicos diversos (Niños, Jóvenes, Adultos Mayores, Capacidades diversas, Madres gestantes, entre otros) de la Secretaría de Integración Social - SDIS en articulación con el programa Cultura en Común.

Mujeres de distintos colectivos locales con trabajo de enfoque de género.

LGBTIQ+ a través de la línea proyectos de intercambio con el proyecto de formación intensiva de la agrupación House of Cobras.

2 Contribución

CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS Y APOORTE AL EJERCICIO DE DERECHOS CULTURALES

2.1 ¿A qué objetivos y metas de los ODS contribuye la buena práctica?

Igualdad de Género: La plataforma se permite albergar procesos que se enfocan al trabajo con mujeres, promoviendo dentro de sus invitaciones públicas la participación sin discriminaciones de género y dentro de sus comités curatoriales vincula a mujeres para la elección de sus distintos procesos.

Salud y Bienestar: las actividades de la plataforma han albergado procesos de DMT, cuidado del cuerpo para bailarines y tratamiento de lesiones para bailarines, además pone un foco sobre la creación como catalizador de emociones.

Alianzas Para Lograr Objetivos: La plataforma intenta posicionar la infraestructura pública y privada de la ciudad al servicio de la danza, equipamientos públicos, en especial la Casona de la Danza y los espacios autogestionados; la articulación con otras líneas de la Gerencia de Danza como Danza y Comunidad y difusión de la danza en la ciudad y con otras líneas de trabajo del Idartes como CREA, Culturas en Común y la Subdirección de Equipamientos.

2.2 ¿De qué manera esta buena práctica aporta al ejercicio de los derechos culturales?

Orbitante - Plataforma Danza Bogotá es la plataforma que fomenta la creación y dinamiza el sector de la danza desde perspectivas diversas, autónomas y colaborativas, a través de estrategias, mecanismos y dinámicas, que posibiliten nuevas formas de relacionamiento entre las prácticas, agentes e instituciones. Por lo anterior, Plataforma Danza Bogotá es un sistema artístico en el que orbitan los múltiples actores en procesos continuos de creación, investigación, prácticas de apropiación, procesos de cualificación y circuitos de circulación que involucran de manera activa artistas, compañías, agrupaciones, diseñadores, productores, gestores y organizaciones de los diferentes lenguajes de la danza, quienes conjuntamente con las entidades públicas y privadas (distritales, nacionales e internacionales) y diferentes unidades de gestión del Instituto Distrital de las Artes, tienen el objetivo de profesionalizar el campo de la danza de la ciudad de Bogotá.

2.3 ¿Qué política pública soporta la buena práctica?

1. Constitución Política de Colombia de 1991. inciso 2 del artículo 70 establece que "La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las personas que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y difusión de los valores culturales de la nación". 2. Ley 397 de 1997 . La Ley General de Cultura establece: Artículo 1. establece los principios fundamentales sobre los cuales deben surtirse los asuntos relacionados con la cultura, su promoción, subdesarrollo y su preservación entre otros, así como el respeto por la diversidad cultural.

3. Plan Nacional de Danza bajo el artículo 70 de la Ley 397 de 1997. Ley General de Cultura, el cual establece "promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades , por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación y de la identidad nacional". - Línea 7.2. Fomento a la formalización y profesionalización de la práctica de la danza de la prospectiva del Plan Nacional de Danza - Línea 7.4 Fomento a la creación y producción sostenible en el área de la prospectiva del Plan Nacional de Danza.

4. Plan Decenal de Cultura Bogotá 2012- 2021

5. Acuerdo 440 de 2010 del Concejo de Bogotá D.C. Se creó el Instituto Distrital de las Artes - Idartes como un establecimiento público de orden distrital con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio adscrito a la Secretaría de Cultura , Recreación y Deporte de cuyo sector hace parte integrante.

6. Artículo 13 del Acuerdo 02 de agosto 3 del 2017 "por el cual se establece la Gerencia de Danza, dependencia encargada de gestionar los aspectos organizativos y administrativos para el despliegue de los planes, programas y proyectos de la política distrital dirigido a la formación, investigación, creación, circulación y apropiación de la danza".

7. Decreto 480 del 17 de agosto de 2018 "Por medio del cual se modifica, adiciona y reglamenta el Decreto Distrital 627 de 2007 por el cual se reforma el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y se dictan otras disposiciones".

8. Decreto 092 del 23 de enero de 2017 "Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a al que hace referencia el inciso 2do del artículo 355 de la Constitución Política y considerando que la Constitución política erradicó la posibilidad de decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado"

3 Continuidad

CONTINUIDAD Y SOSTENIBILIDAD

3.1 ¿Durante cuántas administraciones distritales se ha desarrollado la buena práctica?

Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos (2016-2020)

Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024 'Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI'

3.2 ¿Qué factores ha identificado que impidan la continuidad de esta buena práctica?

La disminución presupuestal que limita la cantidad de artistas residentes que la plataforma puede acoger, se cuenta con disponibilidad de espacios para recibir residentes, sin embargo el presupuesto es limitado para ofrecer las horas de asesoría que hacen parte de la oferta de la residencia.



4 Carácter

CARÁCTER INTERSECTORIAL

4.1 ¿Qué sectores y entidades están involucrados en la buena práctica?

Artistas y trabajadores de la danza de Bogotá.

Niños en formación artística participantes del programa Emprende Crea.

Jóvenes en formación artística, de último semestre universitario o recién graduados a través de la Mesa de Universidades.

Niños y jóvenes de colegios distritales con el programa Civinautas del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, IDPC.

Jóvenes en alta vulnerabilidad atendidos por Idipron.

Públicos diversos (Niños, Jóvenes, Adultos Mayores, Capacidades diversas, Madres gestantes, entre otros) de la Secretaría de Integración Social - SDIS en articulación con el programa Cultura en Común.

Públicos diversos (Niños, Jóvenes, Adultos Mayores, Capacidades diversas, Madres gestantes, entre otros) de la Secretaría de Integración Social - SDIS en articulación con el programa Cultura en Común.

Mujeres de distintos colectivos locales con trabajo de enfoque de género.

LGBTIQ+ a través de la línea proyectos de intercambio con el proyecto de formación intensiva de la agrupación House of Cobras.

4.2 ¿Cómo surgió la colaboración entre las entidades involucradas?

Mediante articulaciones con espacios físicos que promueven la danza en la ciudad

Invitaciones públicas dirigidas a artistas y trabajadores de la danza en la ciudad

Articulación con programas internos del idartes, como la subdirección de equipamiento, subdirección de formación y sus programa crea y cultural en comun

4.3 ¿A qué otros actores involucra la buena práctica?

Instituciones involucradas :

Espacios Para la danza (Teatro Jorge Eleicer Gaitan. La Futileria Casa Corto, La Otra Guarida, Teatro R101)

- Programa Crea Instituto Distrital de las Artes Idartes
- Programa Culturas en Común
- Secretaria de Integración Social
- Mesa de Universidades de Bogotá
- Teatro el Parque
- Cinemateca de Bogotá
- Teatro Gilberto Alzate Avendaño
- Teatro Villa Mayor
- Teatro Estudio y Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo

5 Resultados

RESULTADOS E IMPACTO

5.1 ¿Cómo ha contribuido la buena práctica a la mejora o solución de la problemática inicialmente identificada?

Para materializar las apuestas de la plataforma, se proponen 5 líneas de acción:

1. Residencias
2. Cualificación
3. Intercambios
4. Acciones de circulación
5. Retroalimentación

5.2 ¿Qué indicadores evidencian los resultados de la buena práctica?

Actividad	2019	2020	2021
Residencias Temporales	23	17	14
Residencias Permanentes	4	1	2
Residencias Permanentes	4	1	2
Residencias Virtuales	--	17	--
Residencia Bailarines multiplicadores	1 - (7 Bailarines)	1 (7 Bailarines)	1 (8 Bailarines)
Acciones de circulación	27	11	5
Proyectos de multiplicación comunitaria	--	7	--
Proyectos de Intercambio	6	4	3
Seminario de formación en herramientas para la creación	--	2	2
Laboratorio de retroalimentación	3	2	1
Jornadas de grabación a artistas locales	--	20	--
Asesorías Artísticas	32	31	15
Procesos Curatoriales	8	5	3
Realizaciones escénicas	4	3	3

5.3 *¿Cuáles han sido los factores de innovación de la buena práctica?*

Capacidad de adaptación a las circunstancias de pandemia por ellos las residencias se desplegaron en ámbitos virtuales, las muestras de estos procesos fueron galas en plataformas online, encuentros a pequeña

escala, para amplificar la reflexión, la escucha y el intercambio de los distintos agentes que hacen parte de la plataforma.

Generación de redes de trabajo conformadas por artistas, espacios independientes, la casona de la danza como espacios de relacionamiento para el encuentro y desarrollo de actividades creativas.

La promoción de la escritura creativa para generar memoria de los procesos que se danza al interior de la plataforma.

5.4 *¿Qué posibilidad de intercambio o replicabilidad tiene la buena práctica?*

La documentación y memoria de la plataforma en sus tres años de implementación ha permitido generar un mapa de procesos por parte del Idartes que permite que la replicabilidad de la plataforma pueda ser aplicable en otros contextos (esto se debe revisar con lupa porque las acciones responden a un contexto territorial específico, y preguntas que desde la línea de retroalimentación de la plataforma se van presentado en su ejecución anual.)

5.5 *¿Esta buena práctica ha sido requerida por otras ciudades o ha recibido algún reconocimiento nacional o internacional?*

Durante el 2021, el Encuentro de Danza Contemporánea de Medellín - Colombia realizó una invitación a la plataforma para que mostrara sus acciones y forma de funcionamiento en el marco del encuentro.



DATOS GENERALES

6.1 *Nombre de la buena práctica:*

Orbitante, Plataforma Danza Bogotá

6.2 *Entidad responsable:*

Instituto Distrital de las Artes - Idartes / Gerencia de Danza

6.3 *Correo electrónico:*

internacionalizacion@idartes.gov.co



**IDARTES
INTERNACIONAL**
UNA VENTANA AL MUNDO

